

Montevideo, 21 de junio de 2021

Día Mundial de la Hidrografía
Primer Centenario de la Organización Hidrográfica Internacional
1921 - 21 de junio - 2021

La Organización Hidrográfica Internacional (OHI) se formó en 1921, siendo inicialmente conocida como Bureau Hidrográfico Internacional (BHI) hasta 1967. A partir de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció y reconoció el día 21 de junio, fecha del aniversario de creación de la OHI, como el “Día Mundial de la Hidrografía”. Desde el mismo año de su fundación, nuestro país es miembro de la misma, siendo designado el entonces Servicio Hidrográfico de la Marina (hoy SOHMA), como representante de Uruguay ante la Organización.



En su proceso de formación tendría un papel fundamental el Ingeniero hidrógrafo M. Joseph Renaud, quien en 1912 planteó ante la Conferencia Marítima Internacional la necesidad de estandarizar las señales y abreviaturas convencionales de las cartas náuticas, los procesos de elaboración de los derroteros y los reglamentos de navegación en general. Los años posteriores marcados por la

Primera Guerra Mundial, postergarían los esfuerzos conjuntos de las naciones en este ámbito.

En junio de 1919, por invitación del Almirantazgo Británico, se organizó una conferencia hidrográfica en Londres en la que participaron 24 naciones. Se debatieron cuestiones de interés general y específico y se aprobaron importantes resoluciones, en particular una relativa a la creación de un órgano permanente a fin de garantizar una cooperación eficaz y continua entre los servicios hidrográficos nacionales de todo el mundo.

Es así que el 21 de junio de 1921, se fundó oficialmente el Bureau Hidrográfico Internacional. Sus objetivos son coordinar las actividades de las oficinas hidrográficas, establecer la estandarización de las publicaciones náuticas y cartográficas en general y adoptar métodos fiables y eficientes en el desarrollo de los levantamientos hidrográficos.

Desde entonces, la OHI ha cumplido una labor indudablemente vital en el soporte de la seguridad en la navegación, sustentando la hidrografía gran parte de las variadas actividades asociadas con el mar, que incluyen entre otras; la explotación de los recursos naturales, protección y gestión del medio ambiente, delimitación de límites marítimos, establecimiento de infraestructuras nacionales de datos espaciales marinos, navegación recreativa, turismo y comercio marítimo, defensa, gestión de las áreas costeras y ciencia marina.

En nuestro país, SOHMA recoge los distintos estándares elaborados por la OHI que regulan los levantamientos hidrográficos, la producción de cartografía náutica en formatos papel y electrónico y en conjunto con la Organización Marítima Internacional y la Organización Meteorológica Mundial, los servicios de difusión de información de seguridad marítima, entre otros.

De esta forma, a través de la capacitación del personal técnico de dicha Unidad, se asegura el cumplimiento de los distintos acuerdos internacionales que Uruguay ha suscrito en la materia y permitiendo así condiciones seguras para la navegación en aguas nacionales.

